



Correo

Delitos de turbazos

● Un grupo de parlamentarios anunció un proyecto de ley que tipificará como delito los llamados turbazos, ataques masivos de bandas de delincentes organizada que tenían como focos; locales comerciales, supermercados y farmacias, pero que en los últimos meses se ha expandido a viviendas, donde las familias terminan, en muchos casos, siendo víctimas no sólo del robo, sino que también de agresiones.

Si bien la medida va en la dirección correcta, los esfuerzos legislativos deben ser acompañados por estrategias efectivas de prevención de este tipo de delitos, cuando se trata de hechos delictuales que afecten al comercio y a los centros de distribución, donde el privado a partir de una matriz de riesgo, podrá definir con mayor precisión cuales son las medidas que se deben implementar en proporción al tipo y gravedad de delito que le está afectando.

Esta acción hoy en gran medida está asociada directamente a lo que trae la Ley de Seguridad privada, como modificación importante a la regulación, pero que aún no puede entrar en vigencia en espera de la toma de razón de sus reglamentos, por parte de la CGR.

La próxima entrada en vigencia de la normativa que regulará la operación de la seguridad privada, permitirá ser un coadyuvante activo de la seguridad pública, y así sumar más esfuerzos en la prevención de los delitos.

Aldo Vidal

Fuga de capitales

● A lo largo de los años, Chile ha sido visto como un modelo de desarrollo en Latinoamérica, atrayendo inversiones empresariales y fomentando un entorno empresarial favorable. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una ola de fuga de capitales, que plantea serias preguntas sobre el futuro económico del país.

Uno de los factores que ha contribuido a esta situación es la incertidumbre política. La insurrección octubrista, el proceso constitucional, la falta de dirección política y las reformas propuestas por el gobierno de Boric, han llevado a una percepción de riesgo que desincentiva la inversión y provoca que los capitales busquen refugios más seguros en el extranjero.

La salida de capitales en Chile es un llamado de atención. La forma en que se maneje esta situación no solo determinará la salud económica del país en el corto plazo, sino que también sentará las bases para su futuro.

Es crucial que el gobierno y las instituciones trabajen para restaurar la confianza en la economía chilena, promuevan la inversión y la reducción de impuestos.

Rubén Álvarez

Postura ideológica

● En los últimos días, el debate sobre el presupuesto asignado a los programas "PAIG" y "Crece con Orgullo" ha generado una intensa discusión pública. Lamentablemente, el discurso predominante a favor de estos programas se ha fundamentado en argumentos ideológicos, relegando al silencio a quienes defienden la niñez y se preocupan por su bienestar, a pesar de las pruebas y evidencias sobre los daños que estas iniciativas pueden generar.

El mayor respaldo al programa PAIG radica en una postura ideológica que ignora la evidencia documentada en otros países sobre sus

posibles consecuencias. Sin embargo, el objetivo principal de cualquier programa de acompañamiento debería ser el cuidado de la salud mental. Esto requiere un enfoque que no se limite a la afirmación inmediata, sino que sea constructivo y permita a cada niño, niña o adolescente enfrentar su situación con objetividad. Solo así se garantizará que las decisiones tomadas en el presente no se conviertan en una carga o consecuencia irreversible en el futuro.

Es fundamental promover una revisión profunda y sin sesgos de la información y las políticas relacionadas, dejando de lado intereses ideológicos. Si realmente queremos lo mejor para las próximas generaciones, debemos evitar tratarlas como sujetos de experimentación.

Rodrigo Salinas Rojas, psicólogo

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.